

# ¿Qué efectos tienen las diferentes drogas al conducir?

El consumo de sustancias, tanto lícitas como ilícitas, puede afectar seriamente la capacidad para manejar. Toxicóloga de la Universidad de Talca explica cómo actúan y por qué representan un riesgo en las vías.

La capacidad de respuesta, la atención y el juicio al conducir puede verse gravemente afectado por el consumo de drogas, tanto lícitas como ilícitas. Sustancias como la cocaína, ansiolíticos y opioides en la conducción representan un riesgo para la seguridad vial, pero ¿cuáles son los efectos que producen?

Jessica Zúñiga, toxicóloga y académica del Departamento de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Talca, explicó que los distintos tipos de sustancias generan diferentes efectos al momento de conducir.

Las drogas que son depresoras del sistema nervioso central, como la benzodiacepina -me-

dicamentos psicotrópicos que se usan para tratar ansiedad, insomnio y como relajante muscular-, además de la marihuana, “disminuyen el tiempo de respuesta. Es decir, vamos a tener efectos que son de somnolencia, modorra y disminución del estado de alerta. Por ejemplo, en el caso del consumo de la marihuana, se sabe que aumenta la probabilidad de que la persona se salga del carril”, advirtió.

En el caso de drogas excitatorias -como la cocaína, anfetaminas y metanfetaminas-, “aumentan el riesgo, ya que las personas se sienten más seguras y agresivas. Genera una falsa sensación de control, por lo tanto, la persona se cree dueña

de la calle, y tiende a no seguir las normas, porque cree que tiene las capacidades, a pesar de que no las tenga”, alertó.

Uso legal e ilegal

La académica de la UTalca subrayó que es importante distinguir el consumo clínico y bajo control médico. “Es distinto el uso que el abuso. En el caso de las benzodiacepinas -ansiolíticos que se dan a pacientes que tienen ansiedad, depresión o algunos trastornos de salud mental-, hay control médico normal y habitual, incluso cuando inician con las dosis, se les da una licencia de descanso”, subrayó.

La especialista recalcó que, en estos casos hay un seguimiento médico, “el cuerpo se va

acostumbrando a este fármaco y finalmente el paciente cuando lo usa habitualmente logra tener un control normal de su conducción”.

Sin embargo, cuando se trata de un uso no supervisado, los riesgos aumentan. “Cuando hablamos del abuso, el sujeto no tiene claro cuáles son los efectos que producen y, por lo tanto, pudiesen usarlo y conducir o manejar maquinaria pesada y aumentar el riesgo de accidentabilidad”, especificó.

En cuanto a los opioides -medicamentos que se utilizan para el control del dolor-, Zúñiga señaló que, si bien en Chile no hay una crisis como en otros países, “también se encuentran asociados a accidentabilidad

en la conducción. Cuando un paciente inicia un tratamiento o cuando se cambia la dosis, deben estar lo más lejos posible de la conducción, ya que se produce esta falta de atención al camino, a responder a varios eventos y reaccionar de manera correcta”, agregó.

Duración en el cuerpo

Con respecto a cuánto tiempo duran los efectos en el organismo, la académica indicó que depende del tipo de sustancia. “Hay benzodiacepinas que duran 8 a 12 horas en el cuerpo, pero hay otras, como el diazepam que puede durar incluso hasta 3 días, dependiendo del metabolismo del paciente y por lo tanto son de mucho más cuidado”, puntualizó.